

SESIÓN ORDINARIA N°32-13

Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y dos- trece celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 12 de agosto del 2013, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y doce minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo-Presidente Municipal

Lidieth Martínez Guillen

Edwin Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE:

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Lidieth Ramírez Lobo - Vicealcaldesa Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Lectura y Aprobación de Acta
- 3- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 4- Informe del Alcalde Municipal
- 5- Mociones
- 6- Informe de Comisión
- 7- Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios
- 9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y doce minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- APROBACION DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°31-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 05 de Agosto del 2013.

Así las cosas, queda aprobada el acta.

APROBADA

CAPITULO TERCERO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

Del Gestor Ambiental-Fabián Vindas Cerdas, se conoce Oficio G.A.N°22-2013, enviado a la Doctora Viviana Phillips Álvarez –Directora del Área Rectora de Salud de Montes de Oro, donde le da respuesta al Oficio PC-ARS-MO-0294, con relación a las acciones de limpieza y mantenimiento alrededores del anfiteatro y Mercado Municipal, los cuales ya se realizaron.

ENTERADOS

INCISO N°4:

De la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, se conoce solicitud para organizar los días 30 de noviembre y 01 de diciembre del 2013, una actividad de exhibición de Caballos con excelentes expositores de la Raza Costarricense de Paso e Iberoamericano, pura Raza Española y la tradicional Cabalgata Chico Pico, la cual se llevará a cabo en Finca Nando, propiedad de la Familia Ramírez Castro de 6:00 p.m en adelante. Y así mismo, solicitan la patente temporal de licores.

Conocida la solicitud, se procede tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda otorgarle autorización a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, para que lleve a cabo la actividad de exhibición de Caballos con excelentes expositores de la Raza Costarricense de Paso e Iberoamericano, pura Raza Española y la tradicional Cabalgata Chico Pico, la cual se llevará a cabo en Finca Nando, propiedad de la Familia Ramírez Castro de 6:00 p.m en adelante y así mismo le autoriza la patente temporal de licores para ser utilizada esos días, debiendo cancelar la misma previa a la actividad.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos

APROBADO

INCISO N°6:

De la Dra. Viviana Phillips Álvarez-Directora del Ministerio de Salud, se conoce copia de Oficio PC-ARS-MO-0318-2013, dirigido al Señor Alcalde Municipal donde informan acerca del Plan Municipal para la gestión integral de residuos de la Municipalidad de Montes de Oro, que él mismo cumple con los requisitos establecidos en la Ley y reglamentos vigentes, pero no obstante se le convoca a una sesión de trabajo el próximo 14 de agosto del 2013, a partir de las 9:00 a.m, para que se amplíe en el documento elaborado las recomendaciones que surgieron del análisis y se pueda oportunamente lograr la implementación del plan de acción en los tiempos definidos en él mismo.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°7:

Atendiendo el Oficio PC-ARS-MO-0318-2013, suscrito por la Dra. Viviana Phillips Álvarez-Directora del Ministerio de Salud, el Concejo Municipal acuerda, esperar que se incorporen las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud al Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos de Montes de Oro, para así proceder con la aprobación del mismo.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos

APROBADO

INCISO N°8:

Del Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz, se conoce copia de Oficio N°A.M.492-13, enviado a la Arq.Andrea Bolaños Calderón -Encargada de Inspecciones y Patentes, para que proceda de conformidad con el Oficio N°99-S.M-13, suscrita por la Secretaria Municipal Juanita Villalobos Arguedas, en relación al Inciso N°6, Capítulo N°IV de la Sesión Ordinaria N°28-13.

ENTERADOS

INCISO N°9:

Del Ministerio de Salud, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, se conoce comunicado de Alerta Sanitaria, en relación al aumento significativo en el número de pacientes de dengue en el país.

Por lo anterior, van a proponer una serie de actividades con las comunidades a partir de la próxima semana.

ENTERADOS

INCISO N°10:

Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce nota, haciendo de conocimiento el nombre del representante del Comité ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual sería el joven Johel Ramírez Anchia cédula N°1-16220912, con dirección costado oeste de la Escuela Linda Vista.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°11:

El Concejo Municipal acuerda enviar la nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, donde hace de conocimiento al Concejo Municipal el nombre del representante del Comité ante el Comité Cantonal de la Persona Joven; al Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, para lo que corresponda ante ese Comité.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos

APROBADO

INCISO N°12:

De la Lcda. Cynthia Villalobos Cortes y el Ing. Andrés Jiménez, se conocer Oficio N°87-PROV-2013, donde solicitan una adenda al Contrato existente con la Constructora Céspedes y Cortes de Esparza, según Licitación Pública N°LN-2012-000001-01 “Construcción de un Centro de Cuido Infantil”, por un monto de ¢18.550.000.00 (dieciocho millones quinientos cincuenta mil colones con 00/100), monto que se le debe de rebajar el rubro existente de ¢3.000.000.008treçs millones de colones con 00/100), según la oferta presentada por la Constructora de *“imprevistos de Diseño”*, lo cual el Señor José Céspedes Picado manifiesta su anuencia en su oficio de fecha 08 de agosto del 2013.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda realizar una adenda al Contrato existente entre la Constructora Céspedes y Cortes de Esparza y este Municipio, por la *“Construcción de un Centro de Cuido Infantil”*, según Licitación Pública N°LN-2012-000001-01, por un monto de ¢18.550.000.00 (dieciocho millones quinientos cincuenta mil colones con 00/100), monto al que se le rebajara, los tres millones de colones de imprevistos. Aprobándose, con el siguiente detalle:

Propuesta de la ampliación al contrato del proyecto CECUDI- Agosto 2013 Municipalidad de Montes de Oro

Obra	Justificación	Valor
1. Cambiar todos los ventanales de vidrios fijos a vidrios corredizos, con división de 3 paños, quedando el paño central fijo y que los de los lados se puedan correr hacia el centro	Se necesita mayor ventilación, en el diseño la mayoría de ventanas son de vidrio fijo	¢750.000,00
2. Cerrar el sistema de iluminación que va paralelo a las escaleras, con la elaboración de una verja vertical de hierro forjado, debidamente pintada, de 1m de alto, el ducto de iluminación de 9m lineales con una separación máxima de 10cm.	Para seguridad de los mismos niños, evitando que los mismos corran el riesgo de caer desde la segunda planta.	¢450.000,00
3. Cambiar el sistema eléctrico de la cocina por sistema de gas, donde se cumpla con todas las medidas preventivas y necesarias con las especificaciones requeridas, para su aprobación por parte del Mnisterio de Salud y el INS. Instalación materiales y mano de obra completa para 4 equipos, 2 envases para gas propano con capacidad de 100 libras cada uno, los cuales se entregarán llenos y sellados.	Se genera un mayor ahorro en el consumo eléctrico, recuperando la inversión a corto plazo y la cocción de los alimentos es de una forma más rápida, aumentando la eficiencia	¢2.300.000,00
4. Construcción de tapia prefabricada al lado Oeste de la propiedad, de 36 metros lineales, a una altura de 2,7m de altura.	Se debe eliminar la visibilidad hacia los vecinos y evitar algún accidente o mordedura de las mascotas de los vecinos hacia los niños.	¢1.800.000,00
5. Instalación de alcantarillado de 30" de diámetro y 27 metros de longitud, para conducir las aguas pluviales hasta el cauce original, construcción de muro de retención de 1,0 m de alto en la colindancia sur de la propiedad, que funcione como cabezal del alcantarillado y que permita levantar nivel del terreno y colocar la malla perimetral en ese punto, conformar área existente entre el nuevo muro y el parqueo vehicular.	Debido a que se cambio el trazo del alcantarillado pluvial existente en el lote inicialmente, ya que este pasaba por debajo del edificio y generaba un riego para la misma estructura, se recomendó reubicar el alcantarillado bordeando el edificio, para al final buscar desfogue original de las aguas.	¢3.500.000,00
6. Construcción de 5 columnas de concreto de 15cm x 30cm y 2 de estructura metálica, con un alto de 3 metros, así como 2 mochetas de block, los cuales no venian contemplados en los planos constructivos originales del CECUDI, pero son importantes para reforzar la estructura en ciertos sectores.	Son de suma importancia para el reforzamiento estructural del edificio, obtener una mayor rigidez y estabilidad de la segunda planta, así tambien como eliminar las ventanas de grandes dimensiones que estaban diseñadas originalmente y que resultan ser un peligro en caso de temblores.	¢2.000.000,00
7. Apertura de 2 ventanas en el aula de arte, con dimensiones de 1.2m de alto por 2.10m de ancho, ambas ventanas en la pared sur, sobre los lavamanos, dichas ventanas con vidrio corredizo.	Se necesita una mayor ventilación y mayor iluminación en este aposento, ya que con las ventanas que presenta actualmente queda muy oscuro y la temperatura es más alta que en las otras aulas.	¢600.000,00

<p>8. Construcción de pared liviana desmontable (páneles) para poder utilizarlos como división de aula- comedor, en el aula 3 en total son 11m lineales.</p>	<p>Se quiere conservar el área del aula 3, para eventos a futuro del mismo centro educativo, por lo que se recomienda hacer las divisiones entre el área didáctica y el comedor con páneles desmontables, donde en caso de alguna actividad o reunión, se puedan guardar.</p>	<p>€900.000,00</p>
<p>9. Construcción de una alacena, con sus respectivos estantes, cerrar el corredor de la cocina, proyectando la pared ya existente de 5m de largo y 3,2m de alto.</p>	<p>El área de la cocina es muy pequeña, por lo que es necesario destinar otra área para la construcción de la alacena y de esta forma descongestionar la cocina, para un mayor orden y control.</p>	<p>€1.500.000,00</p>
<p>10. Construcción de un bebedero en el aula 3, con una longitud de 2,5m a una altura de 60cm del nivel de piso, enchapado en azulejo tanto por fuera como por dentro como por fuera y sobre la pared en la que se empotra a una altura no menor de 30cm, con 05 llaves con sistema de cerrado automático.</p>	<p>Es indispensable colocar un bebedero para que los niños puedan hacer su limpieza dental fuera de los servicios sanitarios, según requisitos de la propia red de cuidado y el ministerio de salud.</p>	<p>€450.000,00</p>
<p>11. Ampliación del buque de la puerta principal al costado este del edificio, la misma debe quedar de 1,55m de libre de ancho, la puerta debe ser de vidrio y de 2 alas.</p>	<p>Se necesita ampliar la puerta de la entrada principal para cumplir con los requisitos y normas respectivas, ya que en caso de temblores es recomendable una puerta ancha para una mejor evacuación.</p>	<p>€550.000,00</p>
<p>12. Construcción de la rotulación con la palabra CEDUDI e instalación de las mismas, elaboradas en concreto en relieve de 1/2" y 0,5m de alto y 0,5 m de alto y 0,3 m de ancho, ajustándose de acuerdo a la forma de la letra.</p>	<p>En los planos originales solamente hay un costado rotulado, no visible al público, por lo tanto se debe instalar otras letras "CEDUDI" para su correcta rotulación.</p>	<p>€250.000,00</p>
<p>13. Instalación de 3 astas, con su respectiva base en concreto y los elementos requeridos para poder izar y quitarlas banderas con facilidad.</p>	<p>Es requisito para la apertura e inauguración del centro.</p>	<p>€300.000,00</p>
<p>14. Dividir con pared liviana entre la escalera y el aula de descanso, y a la vez aprovechar para construir una especie de bodega debajo de las escaleras con su respectiva puerta.</p>	<p>Los niños necesitan mayor privacidad por lo tanto se recomendó por parte de la señora Constanza de la Red de Cuidado cerrar la visibilidad entre ambos aposentos y evitar accidentes al cerrar la parte de abajo de las escaleras, aparte de minimizar la distracción de los mismos.</p>	<p>€300.000,00</p>
<p>15. Instalación de portón de verja de hierro forjado, pintado de 1,2 m de altura, a la entrada de la escalera que da acceso a la segunda planta, con llavín o picaporte, que se pueda abrir únicamente por dentro.</p>	<p>Para seguridad se necesita colocar un portón en la entrada de las escaleras hacia la segunda planta, para restringir el paso de los niños.</p>	<p>€150.000,00</p>

16. Eliminar la pared de vidrio en el aula de descanso y construir dos ventanales en forma de sócalo y una puerta de vidrio de 1,2 m de ancho.		
17. Construcción de pila de concreto (cajón de 0,5 m x 0,6m de altura) con tubo de chorro para el lavado de los utensilios de aseo y construcción de un bebedero para los niños a una altura de 60cm, de 2m de largo, enchapado en azulejo, tanto por dentro como por fuera y sobre la pared en la que se empotra a una altura no menor de 30 cm, con 4 llaves que tengan un sistema de cerrado automático.	En los planos originales no se había contemplado un área para limpiar los utensilios de aseo, los cuales deben ser lavados en una zona independiente a la de uso de los niños, y en la zona exterior de juego no se diseñó un bebedero para toma de agua.	¢800.000,00
18. Instalación de maya perimetral interna, al sur y este del parqueo, con una longitud de 22m y una altura de 1,5 mts.	La zona de parqueo debe estar totalmente independiente a la zona de juego de la institución	¢350.000,00
19. Construcción de techo sobre la acera que comunica el portón (en la malla interna) con la entrada principal del edificio, con una longitud de 17m y un ancho de 2m, con estructura de metal.	Requisitos del Ministerio de Salud y la Red de Cuido	¢1.600.000,00
TOTAL PROPUESTA DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO:		¢18.550.000,00

Por lo que el monto a pagar sería de ¢15.550.000.00 (quince millones quinientos cincuenta mil colones con 00/100), así mismo se acuerda realizar el pago respectivo.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos

APROBADO

INCISO N°14:

Del Asesor Supervisor del Circuito 04 de Miramar, se conoce Oficio OF-DREP-CE04-138-2013, el cual contesta el acuerdo municipal, donde se le consultó que si en una Junta de Educación dos de sus miembros podrían ser hermanos, mismo que contestó que no es procedente que dos hermanos sean miembros de una misma Junta, pero si embargo, cuando existe poca población se hace imposible la conformación de ternas que cumplan con lo indicado en el Decreto Ejecutivo 31024-MEP, pero lo que se acostumbra es que el Director envíe una nota junto con las ternas justificando el porqué se incluye a familiares en la terna, para que sea valorado por el Concejo Municipal.

También expresa otra situación, que se debe de tomar en el caso específico de la Escuela Sabana Bonita, es que el poblado se encuentra en el Cantón de Esparza, por lo que debería ser el Concejo Municipal de Esparza el que realice el nombramiento de la Junta de Educación de ese Centro Educativo, pero sin embargo

tradicionalmente ha sido el Concejo Municipal de Montes de Oro el que realiza ese nombramiento.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°15:

En atención al Oficio OF-DREP-CE04-138-2013, suscrito por el Asesor Supervisor del Circuito 04 de Miramar-MSc. Rodny Rojas Campos, el Concejo Municipal acuerda rechazar la solicitud presentada por la Directora de la Escuela Sabana Bonita –Roxana Corella Ulate, por cuanto no corresponde al Cantón de Montes de Oro nombrar la Junta de Educación de la Escuela de esa Comunidad.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos

APROBADO

INCISO N°16:

De la Contadora Municipal, María Isabel Corella Castro, se conoce copia de nota enviada a la Señora Secretaria Municipal, solicitando cual es el tramite que quiere realizar si es la apertura de libros o cierre de libros, Lo anterior según instrucciones pro el señor alcalde municipal mediante el oficio A.M.N°484-2013, en donde le asigna la legalización de libros de actas de las sesiones municipales.

ENTERADOS

INCISO N°17:

Del Director de la Escuela Linda Vista- Lcdo. Luis Ángel Jiménez González, se conoce solicitud para nombrar la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista, enviando las siguientes ternas:

Terna N°1

Maikol González Morera cédula 6-0259-0951

Luis Fernando Chaves Amuy 6-152-186

Gladys Jiménez Soto 6-129-563

Terna N°2

Efraín Saborío González cédula 6-0088-0551

Mildred Solís Zamora 6-320-761

Rosa Neiva Villafuerte Ruiz 5-197-441

Terna N°3

Laura Ramírez Carballo cédula 4-0192-0520

Jenny Mesén Chaves 6-170-712
Jeannette Sandoval Sandoval 5-169-581

Terna N°4

Jorge Arturo Mora Morales cédula 5-0264-0570

Arnulfo Gómez Meza 5-222-865

Carmen Prendas Barrantes 6-164-851

Terna N°5

Karla Saborío Jiménez cédula 6-0314-0249

Eduardo Arias Pérez 6-127-808

Ana María González Chavarría 6-149-358

Conocida la Ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°18:

El Concejo Municipal acuerda nombrar las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de la Escuela Linda Vista:

- **Maikol González Morera cédula 6-0259-0951**
- **Efraín Saborío González cédula 6-0088-0551**
- **Laura Ramírez Carballo cédula 4-0192-0520**
- **Jorge Arturo Mora Morales cédula 5-0264-0570**
- **Karla Saborío Jiménez cédula 6-0314-0249**

Se somete a votación y es aprobado con tres votos

APROBADO

INCISO N°19:

Del Señor Randall Vega Gamboa, se conoce solicitud para una patente de licores para restaurant, para el negocio denominado “*Restaurant Caña Dulce*”, con dirección 180 metros al norte del Banco Nacional De Costa Rica.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°20:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal la solicitud suscrita por el Señor Randall Vega Gamboa.

Se somete a votación y es aprobado con tres votos

APROBADO

INCISO N°21:

De la Secretaria del Órgano Elector de FAESUTP, Wendy Jiménez Álvarez, se conoce Oficio O.E-061-2013, donde informa que según Sesión Ordinaria del día 10 de agosto del 2013, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el Órgano Elector del Consejo Directivo, conoció las nóminas para escoger el representación municipal del Pacifico Central, quedando elegida la Señora Evedyn Castillo Barrantes con cédula 2-265-914.

ENTERADOS

**CAPITULO CUARTO-INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL –
ALVARO JIMENEZ CRUZ**

INCISO N°22:

Al no haber Informe del Señor Alcalde Municipal, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO- MOCIONES

INCISO N°23:

Al no haber mociones, se omite éste capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°24:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°25:

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°26:

- ❖ El Teniente Johnny Alvarado Zúñiga expresa que el sábado pasado hubo un asalto en un Abastecedor en el Centro de Miramar; sin embargo gracias a la labor policial, se logro detener los sospechosos.
- ❖ También invita al Concejo Municipal, a participar en las actividades culturales, que se van a llevar a cabo en la Comunidad del Palmar los días 31 de agosto y 01 de setiembre del 2103.

- ❖ El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo recuerda al Concejo lo de la Sesión Extraordinaria del próximo miércoles 14 de agosto y además la Sesión Extraordinaria del próximo martes 20 de agosto del 2013, en la Comunidad de Cedral.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO- CIERRE DE SESION

INCISO N°27:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.

